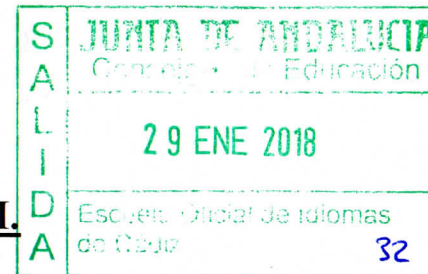




CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz



## CARNÉ DE ESTUDIANTE DE LA E.O.I.

1. **Alumnado que lo tenga de cursos anteriores:** podrá renovarlo en la Secretaría de esta E.O.I. en el horario de atención al público.

2. **Alumnado que quiera solicitarlo:** deberá presentar en la Secretaría de esta E.O.I. en el horario de atención al público:

- Justificante de pago de la tasa través del **modelo 046**, disponible en la Oficina Virtual de la JUNTA DE ANDALUCIA (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/ov/modelos/confeccion/046.htm>), indicando:

- Autoliquidación
- Total a ingresar: 1,25 €
- Código territorial: ED1107
- Código órgano territorial: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
- Concepto de pago: 0027 Por servicios administrativos.
- Descripción: Carné de estudiante.

- **Fotografía** tamaño carné.

EL PLAZO PARA LA SOLICITUD Y/O RENOVACIÓN FINALIZA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2018.

C/ Pintor Sorolla 15, 11010 CÁDIZ  
Telf.: 956 24 33 26 / Fax: 956 24 33 27  
Correo-e: [11700457.edu@juntadeandalucia.es](mailto:11700457.edu@juntadeandalucia.es)  
Web: [www.eoicadiz.com](http://www.eoicadiz.com)